



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Aprehensión de vehículo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Francisco Eduardo Ciro Vega
Radicado	05001 40 03 027 2019 00635 00
Decisión	Remite a trámite anterior

En atención a la solicitud de diligenciamiento de oficio de levantamiento de la orden de aprehensión de vehículo presentada el 7 de diciembre de 2021, se le hace saber a la parte solicitante que la remisión del documento se surtió los días 17 de julio de 2021 y el 22 de octubre de 2021, en atención a las solicitudes realizadas, al correo electrónico [notificacionesprometeo@aecsa.co.](mailto:notificacionesprometeo@aecsa.co), al efecto, remítase copia de las constancias de envío y entrega al destinatario, se insta a la parte para no realizar solicitudes ya resueltas con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Jfg/m6

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4dc507d586e7c8a4e805d1487902453a3ad4f491478b9ad718b17698f26d472**
Documento generado en 05/05/2022 01:32:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**